



## ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 02 -GANA FUNES-

En el municipio de Funes, el día 17 de septiembre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió El Gobernador del Departamento de Nariño junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio de Funes, la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNES.
2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUNES.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
  - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
  - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana Funes.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA FUNES.

Se precisan las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA FUNES, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 "Nariño Corazón del Mundo" (Ordenanza Departamental N° 012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de "concertar y ejecutar proyectos de inversión".
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de Funes, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Camilo Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de Funes Julio Eduardo Delgado Sanchez y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

**DESARROLLO:**

**1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNES.**

En el parque del Municipio de FUNES, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal Funes – Nariño.

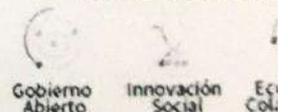
**2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUNES.**

El señor Alcalde Julio Eduardo Delgado Sanchez, realizó la apertura del evento de acuerdos Comunitarios municipales, saludando a los asistentes del evento y manifestando su agradecimiento al señor Gobernador por el apoyo en la priorización de proyectos que apalancaran el desarrollo y el crecimiento en el Municipio, traduciéndose en una mejor calidad de vida para los habitantes de este territorio.

**3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)  
 Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003  
 www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO





El señor Gobernador expresa la importancia de un Gobierno Abierto y transparente, haciendo énfasis en la participación y toma de decisiones de la comunidad la cual podrá influir en la destinación de los recursos que serán invertidos en la ejecución de obras del municipio, por lo tanto invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

De igual manera hace la entrega de un muro de contención de la institución Educativa municipio de Funes con un valor de \$ 103.000.000 millones de pesos, 3.000 libros para los niños y en aras de fortalecer la seguridad se realizó la entrega de una camioneta y dos motocicletas para la Policía municipal.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

##### I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de Funes y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y recursos propios: \$ 3.731.654.810
- Proyectado incluyendo Pavimento rígido Funes: \$ 6.665.950.351
- Acuerdos Microrregion III: \$10.000.000.000
- Acuerdos de inversión subregionales: \$ 30.000.000.000

##### II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana Funes.

En este segmento de la intervención del señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades, para realizar este proceso se dispuso de 5 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el parque del municipio de Funes, el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

#### 7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

#### 8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA FUNES.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

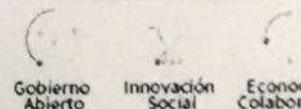
#### ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL FUNES

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)

Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003

www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO





**Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE FUNES**

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Centro de bienestar adulto mayor	687	\$ 196.302.084
2	Dotación centro de desarrollo infantil	818	\$ 47.757.468
3	Mirador Turístico y Gastronómico	4	\$ 757.717.000
4	Vientos del sur	544	\$ 150.000.000
5	Casas ecoamigables	737	\$ 500.000.000
6	Centro de desarrollo agropecuario	131	\$ 650.000.000
7	Puestos de salud rurales	37	\$ 256.300.000
8	Bibliotecas libres en el campo	32	\$ 285.837.000
9	Ambulancia terrestre	39	\$ 256.300.000
10	Bioparque deportivo y recreativo	153	\$ 777.117.383
11	Fortalecimiento infraestructura educativa	10	\$ 800.000.000
12	Fortalecimiento capacidad de respuesta ante riesgos	14	\$ 284.511.750

TOTAL VOTANTES: 2.116



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación. Municipio de Funes.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Dotación centro de desarrollo infantil	818	\$ 47.757.468
2	Casas ecoamigables	737	\$ 500.000.000
3	Dotación Centro de bienestar adulto mayor	687	\$ 196.302.084
4	Vientos del sur	544	\$ 150.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 894.059.552</b>

Una vez finalizado el conteo de los votos y establecidos los proyectos seleccionados por la comunidad, el señor Gobernador agradece por la participación activa en el evento y por ende luego de la solicitud realizada por el señor Alcalde, se compromete a realizar un aporte de 200 millones de pesos para la compra de maquinaria amarilla, frente a un proyecto en el que el municipio se va a endeudar y solicitará crédito.



Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL FUNES NARIÑO, siendo las 4:30 de la tarde del 17 de septiembre de 2017.

Firman:

CAMILO ROMERO GALEANO  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ  
ALCALDE MUNICIPIO DE FUNES

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Astrid Revelo Narvaéz	1085930253	
2.		27203060	
3.	María Lucinda Pascuara J.	27.203.764	
4.			
5.			

Estevan Quintero  
Oficina de Control Interno de Gestión Dpta